



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número dos del ejercicio de 2014*

El Pleno de la Corporación municipal de Rabé de las Calzadas, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto municipal para el ejercicio 2014, número 2/2014, suplemento de crédito y/o créditos extraordinarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Rabé de las Calzadas, a 17 de diciembre de 2014.

El Alcalde,
José Pampliega de la Torre